

Fecha: fecha de la firma

Ref.:

Asunto: Tiempo servicio

D<sup>a</sup>. Maria Angel Maeso Rubio

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

En contestación a su escrito de fecha 03 de abril de 2024, le informamos que las comisiones de baremación ya recibieron instrucciones para que, al menos desde el procedimiento selectivo convocado por Orden de 14 de noviembre de 2022, el profesorado que tuviese tiempo de servicio de docencia efectiva en la especialidad 803 Cultura Clásica y así lo indicase en su solicitud de la fase de concurso, se les puntuase al 100% este tiempo de servicio tanto si se presentan a la especialidad de Griego como a la de Latín y así se actuará de nuevo en el procedimiento selectivo convocado mediante Orden de 12 de diciembre de 2022.

Un saludo,

Sevilla, a la fecha de firma  
EL JEFE DE SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS  
SELECTIVOS DE PERSONAL DOCENTE  
Jose Manuel Basilio Pérez